

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 4 de noviembre de 2020, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas desempleadas, en el marco del sistema de Formación Profesional para el Empleo y al resuelve décimo séptimo de la Resolución de 9 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas para el desarrollo de programas formativos con compromiso de contratación dirigido a personas trabajadoras desempleadas para el año 2020, de las previstas en la Orden de 13 de diciembre de 2019, se procede a publicar la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo por la que se declara la inadmisión o el desistimiento de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria efectuada por la Resolución de 9 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-emp/empresa-entidad-fpe/paginas/subsanacion-compromiso-contratacion.html>

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, en la fecha certificada
La Jefa del Servicio de Programas de Empleo



Código Seguro de verificación:KF+8IHCmrQ+COcewV2dETA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	04/11/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KF+8IHCmrQ+COcewV2dETA==	PÁGINA	1/1
				
KF+8IHCmrQ+COcewV2dETA==				